



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº **3319**

TALCA, **22 AGO 2012**

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 3283 (V y U) de fecha 19.06.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 6265 (V y U) de fecha 20.11.2007 que modifica Resolución Exenta Nº 3283 de fecha 19.06.2007, en el sentido de ampliar el periodo de postulación;
- d) La Resolución Exenta Nº 6954 (V y U) de fecha 20.12.2007 que modifica Resolución Exenta Nº 3283 y aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al mes de Noviembre;
- e) El Ord. Nº 712 de Fecha 26 de Julio de 2012 enviado por la Delegación de Curicó;
- f) La Información proporcionada por el SII, en la cual el beneficiario nos indica figura asociado a un bien raíz;
- g) La renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indica; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Título I Tramo Único.

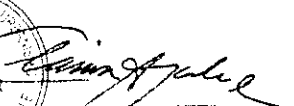
Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Mario Roberto Benavides Garrido	15.136.754-3	A-2007 F02-25700

- h) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario Indicado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE


DISTRIBUCION:
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Delegación Provincial SERVIU Curicó
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res. Nº 99 del 16.08.2012